

# Editorial Edición Nº 17

El Congreso acaba de aprobar la ley de Consulta. Para muchos se trata de un acto de reivindicación a las demandas de las poblaciones indígenas que han ocasionado muchas situaciones de conflicto y tensión social. Sin embargo, de lo que probablemente no hemos terminado de percatarnos, es que se trata de un nuevo escenario político para la construcción de la democracia en nuestro país. La Consulta abre la posibilidad de instaurar una democracia basada en el diálogo intercultural.

Para nadie es un secreto que los pueblos indígenas continúan sufriendo altos niveles de pobreza, menor educación y mayor incidencia de enfermedades y discriminación que otros grupos. Esta situación no es producto del azar, obedece a agendas políticas que tradicionalmente han pretendido ignorar la diversidad cultural del territorio peruano. El Perú, en efecto, ha sido y es un lugar de tensión intercultural. La marginación de las culturas nativas y los fuertes prejuicios contra los indígenas, a quienes se les consideró como personas de segunda categoría, facilitó la fragmentación del país.

Recordemos que el Perú no ha tenido la posibilidad de consolidar una identidad nacional. La independencia nos vino de fuera y no hubo una identificación común con la ideología independentista. Luego de este proceso, la inclusión de la nacionalidad fue definida en función del acceso al poder político, no hubo un proceso de reivindicación de la diversidad cultural como sustento de nuestra nación.

Pensar el país como si fuera homogéneo, tanto a nivel cultural, social y económico, ha dificultado consolidar una institucionalidad que favorezca el reconocimiento de lo diverso y promueva un desarrollo diferenciado. Y, a nivel del ordenamiento jurídico, ha generado normas que se distancian de la realidad que viven cotidianamente muchos peruanos. Esta indiferencia ha generado tensiones y conflictos sociales.

Es precisamente frente a esta situación que la aprobación de la Ley de Consulta se presenta como una nueva posibilidad de comenzar a pensarnos desde nuestra realidad, marcada por la diversidad cultural. Recordemos que la consulta a los pueblos indígenas se efectúa cada vez que se prevean medidas legislativas o

administrativas susceptibles de afectarles directamente. Su finalidad es llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas. Este nuevo escenario demanda seguir trabajando en la construcción de sociedades democráticas, fundadas en el diálogo intercultural, que presupone un respeto mutuo y una voluntad auténtica de dialogar.

**César Torres Acuña**



### **Ediciones Anteriores:**

- [Editorial Edición N° 46](#)
- [Editorial Edición N° 45](#)
- [Editorial Edición N° 44](#)
- [Editorial Edición N° 43](#)
- [Editorial Edición N° 42](#)
- [Editorial Edición N° 41](#)
- [Editorial Edición N° 40](#)
- [Editorial Edición N° 39](#)
- [Editorial Edición N° 38](#)
- [Editorial Edición N° 37](#)
- [Editorial Edición N° 36](#)
- [Editorial Edición N° 35](#)
- [Editorial Edición N° 34](#)
- [Editorial Edición N° 33](#)
- [Editorial Edición N° 32](#)
- [Editorial Edición N° 31](#)
- [Editorial Edición N° 30](#)
- [Editorial Edición N° 29](#)
- [Editorial Edición N° 28](#)
- [Editorial Edición N° 27](#)
- [Editorial Edición N° 26](#)
- [Editorial Edición N° 25](#)
- [Editorial Edición N° 24](#)
- [Editorial Edición N° 23](#)
- [Editorial Edición N° 22](#)
- [Editorial Edición N° 21](#)
- [Editorial Edición N° 20](#)
- [Editorial Edición N° 19](#)
- [Editorial Edición N° 18](#)
- [Editorial Edición N° 17](#)
- [Editorial Edición N° 16](#)
- [Editorial Edición N° 15](#)
- [Editorial Edición N° 14](#)
- [Editorial Edición N° 13](#)
- [Editorial Edición N° 12](#)